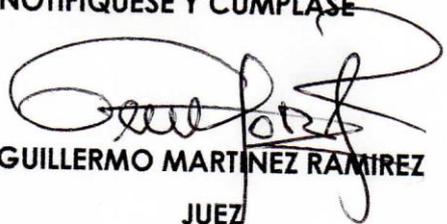


JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.
TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

RDO. 2019 - 165

Se pone en conocimiento la respuesta a la solicitud de Verificación de Derechos respecto a las niñas **NICOLE VÁSQUEZ RÍOS y LUCIANA RESTREPO RÍOS**, presentada por el Equipo Interdisciplinario del Centro Zonal Suroriental del ICBF, dándose traslado entonces de los informes interdisciplinarios presentados así como de los documentos adjuntos que dan cuenta de la vinculación al sistema de salud y educativo, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ

JUEZ